CASTRO
municipio

DECRETO N° 1090

Castro, 20 de agosto de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la ley Nº 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividades organizadas por este municipio con ocasión de eventos familiares preventivos y culturales denominado ***"Septiembre en un Barrio Más Seguro"*** que este municipio realizará en la conmemoración del 209° Aniversario del establecimiento de la Primera Junta Nacional de Gobierno, durante los meses de agosto y septiembre de 2019 en diferentes sectores urbanos, rurales e insulares de la comuna.

Dichos ítems a requerir se imputarán al centro de costos **03.03.02**; RRPP en Inauguraciones y Activ. Municipales; **03.03.05**; Celebración Fiestas Patrias; **04.04.13** Programa Seguridad Ciudadana; **06.06.10** Programa Cultura en Los Barrios; del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/msg
Distribución:
Secretaria Municipal
Dir. Administración y Finanzas
Dirección de Seguridad Pública
Administración Municipal
Dpto Comunicaciones y RR.PP
Programa Cultura en los Barrios